

**ANEXO II**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad número .....  
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado  
 funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
 que no ha sido separado/a del servicio de ninguna de las Admi-  
 nistraciones Públicas y que no se halla inhabilitado/a para el ejer-  
 cicio de las funciones públicas.

En ..... a ..... de ..... de 200 ...

**ANEXO III**

Don/Doña .....  
 con domicilio en .....  
 y documento nacional de identidad o pasaporte número .....  
 Declara bajo juramento o promesa, a efectos de ser nombrado  
 funcionario/a del Cuerpo/Escala .....  
 que no ha sido sometido a sanción disciplinaria o condena penal  
 que impida en su Estado el acceso a la función pública.

En ..... a ..... de ..... de 200 ...

## MINISTERIO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**21756** *ORDEN CTE/3308/2003, de 13 de noviembre, por la que se corrigen errores de la Orden CTE/2834/2003, de 29 de septiembre, por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden CTE/2834/2003, de 29 de septiembre, por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Superiores Especialistas de los Organismos Públicos de Investigación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 248, de 16 de octubre de 2003, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 37081: En la base 1.4, en el segundo párrafo, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes de la finalización del 15 de diciembre de 2003.», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del día 7 de febrero de 2004.».

En la página 37083: En el punto 3. Calificación del concurso-oposición, donde dice: «En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el segundo ejercicio de la fase de oposición.», debe decir: «En caso de empate, el orden se establecerá atendiendo a la mayor puntuación obtenida en el tercer ejercicio de la fase de oposición.»

En la página 37086: En el temario correspondiente a la Especialidad: Ordenación geoambiental, hidrológica y en materia de ciencias de la tierra, donde dice: «Tema 13. Aspectos normativos específicos sobre aguas subterráneas: Titularidad pública y régimen transitorio sobre aguas privadas, régimen de almacenamiento y utilización.», debe decir: «Tema 13. Aspectos normativos específicos sobre aguas subterráneas: Titularidad pública y régimen transitorio sobre aguas privadas, régimen de alumbramiento y utilización.», y donde dice: «Tema 30. Las especies naturales protegidas. Clasificación y figuras de protección en España.», debe decir: «Tema 30. Los espacios naturales protegidos. Clasificación y figuras de protección en España.»

En la página 37087: En los Vocales del Tribunal Titular de la Especialidad: Entomología agroforestal, donde dice: «D. Rafael Jiménez Díaz, Profesor titular, Universidad de Córdoba», debe

decir: «D. Rafael Jiménez Díaz, Catedrático, Universidad de Córdoba», y en los Vocales del Tribunal Suplente de la citada Especialidad, donde dice: «D.ª Elisa Viñuelas Sandoval, Profesora Titular ETSIA-UPM», debe decir: «D.ª Elisa Viñuelas Sandoval, Catedrática, ETSIA-UPM».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 13 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000 (BOE del 5-12), el Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

**21757** *ORDEN CTE/3309/2003, de 14 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden CTE/2833/2003, de 29 de septiembre, por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden CTE/2833/2003, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 248, de 16 de octubre), por la que se convocaban pruebas selectivas para el acceso, por promoción interna, a la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página 37072: En la base 1.4, en el segundo párrafo, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes de la finalización del 15 de diciembre de 2003», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del 7 de febrero de 2004.».

En la página 37077: En el Anexo III, Tribunal calificador, Especialidad: Documentación y Biblioteconomía y Técnicas de Laboratorio, en el Tribunal Suplente, donde dice: «Secretario: D.ª Adela Martínez Collazos, Cuerpo Técnico de Auditoría y Contabilidad, Organización Central del CSIC», debe decir: «Secretaria: D.ª Adoración Marrodán Tejada, Escala Administrativa de Organismos Autónomos, CSIC, Servicios Centrales».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 14 de noviembre de 2003.—El Ministro, P. D. (Orden 30-11-2000, BOE 5-12), el Subsecretario, Manuel Lagares Gómez-Abascal.

Ilma. Sra. Subdirectora general de Recursos Humanos del Ministerio de Ciencia y Tecnología y Sres. Presidentes de los Tribunales.

**21758** *ORDEN CTE/3310/2003, de 14 de noviembre, por la que se corrigen errores en la Orden CTE/2845/2003, de 29 de septiembre, por la que se convocaba proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de los Organismos Públicos de Investigación.*

Advertidos errores en la Orden CTE/2845/2003, de 29 de septiembre (Boletín Oficial del Estado número 249, de 17 de octubre), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por promoción interna, en la Escala de Técnicos Especialistas de Grado Medio de Organismos Públicos de Investigación, se procede a realizar las oportunas rectificaciones:

En la página 37285: En la base 1.4, en el segundo párrafo, donde dice: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes de la finalización del 15 de diciembre de 2003», debe decir: «El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará antes del 7 de febrero de 2004.».

En la página 37292: En el Anexo III, Tribunal calificador, Especialidad: Biología y Biomedicina, en el Tribunal Suplente, donde dice: «Vocales: D. José Luis Sanz Fernández, Técnico de Grado Medio de los OPIS...», debe decir: «D. Miguel Ángel Sanz Fernández, Técnico de Grado Medio de los OPIS...».